JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 07 de junio de 2022

Número Procesos: 730013105001**20200028**700

Hora inicio Audiencia: 11:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: **ELINA HUEPA VÁSQUEZ**

- APDO E-mail: gipamaco17@hotmail.com

DDO:

- **COLPENSIONES** APDO E-mail: anarodriguezabogada24@gmail.com
- **PORVENIR S.A** APDO E-mail: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

participan dentro de esta diligencia, ELINA HUEPA VÁSQUEZ, su apoderada Dra. YINNA PAOLA MARTÍNEZ COLLAZOS, por COLPENSIONES su apoderada Dra. ANA MILENA RODRIGUEZ ZAPATA.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Colpensiones desiste de la excepción previa propuesta, a lo que el despacho accede.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Declarar si al accionante le asiste razón a que se declare sin efectos el traslado de régimen pensional.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

numeral 02 pagina 63 registro digital

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

I.- La documental aportada con la demanda.

II.- Interrogatorio de parte al representante legal de PORVENIR S.A (se niega).

DEMANDADO COLPENSIONES
Numeral 08 pagina 34 registro digital

I.- Documental aportada con la demanda.

II.- Expediente administrativo.

III.- interrogatorio de parte a la demandante.

DEMANDADO PORVENIR

I.- no contestó demanda.

De oficio se ordena que por Secretaría se oficie a Porvenir a efectos que remita el expediente administrativo de la accionante.

AUDIENCIA ARTÍCULO 80

Se escucha a la demandante en interrogatorio de parte.

Hecho lo anterior, se fija como fecha de la siguiente audiencia el 17 de agosto a las 11 am.

Lo anterior queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7703a0ed5338fde5206d9e1bb3e28a43d284aad1caced5e8a56ea0bfaf0c2dfd**
Documento generado en 07/06/2022 01:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica